

VISTOS los artículos 81, 82 y 83 de la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza el señor José Antonio Collado a cambiar su nombre por el de Juan Antonio Collado.

Art. 2.— El presente decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 414, que concede naturalización dominicana al señor Modesto Ramos Martínez.

G. O. No. 8779, del 3 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414

VISTA la Instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado el señor Modesto Ramos Martínez, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad, en la calle Enriquillo No. 4, portador de la cédula de identificación personal No. 3552, serie 53, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia ;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución dela República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor Modesto Ramos Martfnez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Ministro de Interior y Policta, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envfese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 415, que nombra Encargado de Negocios ad-hoc de la República en Costa Rica al señor Henry Jourdan Sánchez.

G. O. No. 8779, del 3 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente